

CIUDAD ROMANA DE CLUNIA Y PEÑARANDA DE DUERO

Comarca: Ribera del Duero

CIUDAD ROMANA DE CLUNIA

En el término de **Peñalba de Castro** se encuentran las ruinas de la antigua **Ciudad romana de Clunia Sulpicia**, una de las mayores y más importantes urbes de la Hispania Romana.

Peñalba de Castro Clunia antigua ciudad romana de gran importancia y cabeza del **Convento Jurídico de la Hispania Citerior**, guarda el esplendor y las ruinas de una de las ciudades romanas más importantes del norte de la Península.

Antes de la llegada de los romanos, Clunia fue un asentamiento indígena de los arévacos, solar de cántabros y vascones. Clunia fue Testigo de trascendentales acontecimientos históricos, alcanzó el rango de colonia y fue capital de un extenso convento jurídico de la Hispania Citerior. En el año 69 d.C. Servio Sulpicio Galba –sublevándose contra Nerón– se proclamó emperador de Roma y la convirtió en la capital del Imperio. Sertorio resistió en ella a Pompeyo, que la destruyó en el año 72 a.C.

Por su ubicación Clunia responde a una meditada decisión. Situada en un cerro con una dominante posición sobre el territorio de los clunienses indígenas, el agrimensor romano estudió detenidamente el lugar para colocarla encima de una gran reserva de agua, lo que hoy conocemos como **Cueva Román**, un conjunto cárstico formado por galerías y lagunas subterráneas que puede ser explotado desde la ciudad mediante la realización de pozos.

Con cerca de 30.000 habitantes, se convirtió en una monumental urbe con sus correspondientes,



foro, basílica judicial, templos, termas y mercados. También contó con un lujoso teatro, construido a principios del siglo I d.C., con capacidad para casi 9.000 espectadores, es el de mayor aforo de toda la Hispania romana.



La Clunia romana, como el resto de capitales de convento de la provincia Tarraconense (con excepción de Tarraco y Cartago Nova) aparece directamente relacionada con el fin de las guerras



cántabras y ligada a una clara voluntad de fijar mediante núcleos urbanos, asentamientos que reflejen con claridad las características del mundo romano, y permitan administrar un territorio incorporado a Roma.

Con el emperador **Tiberio** la ciudad está perfectamente constituida y acuña monedas con su efigie y los nombres de los magistrados de la ciudad, quattuor viri y ediles. Esto hace suponer que ya en

esta fecha cuenta con estatuto de municipio romano.



El Foro está rematado en sus extremos Sur y Norte por el recinto religioso y la basílica. A ambos lados se organiza la zona comercial constituida por dos amplios pórticos cubiertos de doble nave para mercados eventuales y espacios para negocios fijos denominados tabernas. La zona religiosa al Sur tras el templo, se encuentra delimitada y separada

del espacio público mediante dos muros curvos a ambos lados del templo que sirven de fondo para sendas estatuas sobre gran pedestal rectangular.

La basílica ocupa todo el ancho del foro, cerrando el lado Norte opuesto al templo.



El Teatro presenta en su configuración, un monumental edificio de gran capacidad (entre 8.000 y 9.000 espectadores), realizado bajo un exquisito diseño arquitectónico, con una calidad en su decoración arquitectónica superior a la realizada por los talleres locales.



Las Termas públicas servidas por un gran pozo, tienen unas dimensiones y diseño, único en una provincia romana. **Los Arcos I** presentan una disposición



simétrica con zonas diferenciadas para hombres y mujeres, en las que se disponen los espacios para ejercicios, apoditerio, frigidario y tepidario, manteniendo un único caldario central, seguramente con uso alternativo con horarios diferentes.

La exedra de acceso y un gran jardín donde seguramente se



situaba una piscina, completan el conjunto. **Los Arcos II** disponen de forma lineal la palestra y apoditerio con acceso a la letrina y por el extremo opuesto el frigidario, tepidario, caldario y retorno hacia el frigidario desde el que se puede acceder a una sala de calor seco.



Existen además en Clunia pequeñas termas, como las denominadas **Termas del foro** que responden a una dimensión más adecuada para una ciudad de las dimensiones de Clunia. Es evidente que existe una clara intención propagandística en toda la operación arquitectónica, una clara demostración por parte de Roma de superioridad a partir del dominio de la técnica, de la sofisticación de sus propuestas y de la manifestación, en definitiva, de una idea de civilización superior.

Pero da la impresión, al menos en el caso de Clunia, que los cálculos no se hicieron adecuadamente, que las expectativas no se cumplieron o simplemente que las poblaciones que dependían, y por tanto debían acudir a Clunia, lo hacían sólo por razones administrativas, acercándose a **Caesaraugusta** (actual Zaragoza) para las cuestiones comerciales, seguramente porque era más cómodo y, por qué no decirlo, más lógico y natural desplazarse siguiendo la cuenca del Ebro, como parece confirmar la nueva organización provincial en el Bajo Imperio.



A partir del s. II, la ciudad inicia un drástico proceso de transformación que parece buscar, como apuntábamos, una adaptación a una nueva situación, desligada de fastos e intereses imperiales y sin duda más preocupada de pervivir, contando solamente con sus posibilidades y respondiendo a sus propios intereses.

Puede considerarse que en el 222 la ciudad sigue manteniendo la capitalidad del convento a pesar de su degradada situación urbana. Acaso esta siga siendo una de las causas por las que puede enfrentarse con éxito al s. III-IV y V.



A partir del s.VI las fuentes históricas y arqueológicas no nos dicen nada de la ciudad y de su papel en la administración del territorio.

Clunia a pesar de su temprana cristianización, no conseguirá ser sede episcopal, como ocurrió con el resto de capitales conventuales, pero algún papel debió desempeñar en el territorio del antiguo convento. En ese sentido nos resulta esclarecedora e ilustrativa la aparición

de Clunia en los siglos IX y X, junto a las demás sedes episcopales y con un trato equivalente, se la incluye entre las civitas y desde ella el merino administrará el alfoz cluniense.

PEÑARANDA DE DUERO

La ciudad de la peña y el río. El 3 de junio de 1931 el conjunto formado por el Castillo, el Palacio de Avellaneda, y el pueblo, fue declarado Monumento Histórico Artístico.



En un cerro desde el que se dominan varios ríos se sitúa el castillo. Junto a él, bellas muestras de la arquitectura popular en adobe y madera, así como varios monumentos medievales y renacentistas. En este pueblo el viajero podrá comprar en la farmacia

más antigua de España, que sigue abierta desde el siglo XVIII y recorrer sus numerosas bodegas.



Cuenta con varias casonas nobles y viviendas tradicionales de piedra y adobe. Singular casco urbano con restos de muralla. En lo alto del cerro los vestigios del castillo aparecen como una nave rota, anclada en tierra.

Amparado bajo el castillo medieval de los Avellaneda, se extiende el caserío en torno a la calle Real y la elegante **plaza del Duque**, donde se encuentra el rollo jurisdiccional de una esbeltez y elegancia extraordinarias.

Apuntaba alto D. Pedro de Zúñiga y Avellaneda, 2º conde de Miranda, casándose en 1472, con Catalina de Velasco y Mendoza, hija de los Condestables de Castilla. Tan ventajoso matrimonio, le emparentaba con lo más granado de la nobleza castellana, hacía las paces con los Reyes Católicos y poco después, capitaneaba con su suegro y otros nobles la conquista del Reino de Granada.

Los éxitos en el campo de batalla y el favor de los Reyes le otorgaron el privilegio jurisdiccional para la sede de su mayorazgo, inmortalizado con la construcción del Rollo monumental que reconocía a Peñaranda como Villa Señorial con jurisdicción propia.

El Rollo jurisdiccional, se constituía en icono y aviso para caminantes de la existencia, en la villa, de una autoridad señorial con autonomía fiscal y judicial. Además de reflejar la riqueza e identidad de los nuevos "Señores".



Los Decretos de las Cortes de Cádiz de 1811 ordenaron a los municipios destruir los rollos y picotas por considerarlos símbolos de vasallaje y dominación feudal. En Peñaranda como en otras lugares, el Rollo se mantuvo en pie a cambio de eliminar los símbolos señoriales: se destruyó el anclaje de los gallardetes, se picaron los escudos, se cortaron las cabezas de los leones y se tronchó el remate final por una veleta de acero, sin valor ornamental. La mutilación más que simbólica fue severa.



Iglesia Excolegial de Santa Ana. Impresionante templo de una sola nave construido a mediados del siglo XVI siguiendo trazas del Gil de Hontañón. En la portada, ya barroca, se alojan varios bustos romanos traídos de Clunia.

Palacio de Avellaneda, encargado por don Francisco de Zúñiga y Avellaneda, al parecer, a Francisco de Colonia, es una de las mansiones nobiliarias más importantes de la arquitectura renacentista española, fiel al reflejo del dominio señorial de los condes de Miranda, uno de los linajes castellanos más señeros del siglo XVI.



Su portada, con escudo de los Zúñiga entre tenantes, se abre señorial a la gran plaza y en su interior lucen, alrededor del elegante patio central, habitaciones bellamente decoradas, como el Salón de Embajadores, presidido por una finísima chimenea de estucos, sobre la que se abre una tribuna cerrada con fina celosía donde



antaño se colocaban los músicos.

La mayoría de las estancias, así como la amplia escalinata, se cubren con yeserías y artesonados góticos, mudéjares y renacentistas.

Botica de los Jimeno Pertenece a una tradicional familia de boticarios y farmacéuticos, conserva la botica tradicional del siglo XVII con un espléndido botamen de la época. Esta farmacia está en un casón de la época, contando con varias dependencias, como rebotica, laboratorio y jardín de plantas medicinales. El 20 de marzo de 2007 fue declarada bien de interés cultural con categoría de monumento.





El **Castillo de Peñaranda**, fundado en tiempos de Fernán González allá por el siglo XI, se alza en lo alto de una peña dominando el horizonte y la villa castellana. En el interior de la torre del homenaje se ha instalado el **Centro de Interpretación de los Castillos**.

Es una gran fortaleza que domina de forma clara el caserío, la mayoría de lo actualmente conservado debe atribuirse al primer conde de Miranda, entre mediados y finales del siglo XV.

Presenta una gran similitud con otros castillos de la comarca ribereña, como los de Peñafiel y Gormaz, y también repite el ventajoso emplazamiento entre un monte y un río. Su planta alargada y quebrada se adapta de forma perfecta al escarpado roquedo sobre el que se asienta, la famosa Peña de Aranda, ocupando aproximadamente la mitad occidental de la misma. La puerta de acceso se halla al Este, separada del resto por un foso excavado en la roca viva.

En el conjunto fortificado, destaca la céntrica y sólida torre del homenaje, de finales del siglo XV. Consta de planta baja y tres pisos. En la actualidad, su acceso se realiza por el Este a través de un arco ojival situado en el primer piso, al que se llega mediante una escalera metálica de reciente factura. Los paramentos son ciegos, a excepción del lienzo que mira a Peñaranda, en el que aparece en altura un ajimez, dos en la segunda planta y un pequeño vano en la última. La torre se remata con el almenado. La solidez, proporción y esbeltez de la misma la convierten en una de las más equilibradas y airosas de la provincia de Burgos. En toda la construcción predomina la mampostería, a excepción de los ángulos y coronamiento de la torre y las dovelas de las puertas, que son de buena sillería.

En el siglo XVII, la fortaleza debía estar deshabitada y prácticamente inservible, lo que aconsejaba a su propietario, el conde de Miranda, la utilización del palacio que poseía en la villa como depósito de armamento. A pesar de este posible abandono, su monumentalidad y calidad constructiva le permitieron llegar al siglo XX con el suficiente vigor y presencia como para ser considerado uno de los castillos más impresionantes de la provincia de Burgos, lo que le granjeó la declaración de monumento histórico-artístico en 1931.